El Congresista de la República que suscribe, **EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS**, miembro de la Bancada Fuerza Popular, en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"ANIVERSARIO DEL COLEGIO PROFESIONAL DE ANTROPÓLOGOS"

CONSIDERANDO:

Que, cada 11 de junio desde 1985 se conmemora el aniversario del Colegio Profesional de Antropólogos, institución autónoma creada mediante Ley Nro. 24166 publicada el 12 de 1985, durante el gobierno de Fernando Belaúnde Terry.

Que, desde hace 25 años, el Colegio Profesional de Antropólogos de Lima-Callao cuenta con local o sede institucional, cuenta con una página web, Facebook, realiza disertaciones científicas mediante el martes Antropológicos, edita una revista trimestral RIKUSUN; desarrolla conversatorios, KUSKA RMARIKUSUN una vez por mes, cuenta con una biblioteca especializada y es miembro activo de congresos y eventos nacionales e internacionales y ha recibido demandas de informes a pedido del estado o de entidades privadas, gozando de gran prestigio y mucha legitimidad.

Que, el Colegio Profesional de Antropólogos aporta una metodología de investigación enfocada al desarrollo cultural de la nación, teniendo como objetivos entre sus miembros; contribuir a definir y perfeccionar el perfil profesional de los antropólogos, proporcionar el desarrollo científico y tecnológico a través de la docencia, la investigación y el ejercicio ético y eficiente de la profesión; vigila el ejercicio profesional y su defensa dentro de los más estrictos criterios éticos y legales; ejercer la representación profesional de sus miembros de acuerdo con las leyes y el estatuto del colegio, fomentar la solidaridad intra- institucional a nivel nacional e institucional; defender y cuidar el

derecho del colegio y de sus miembros, promover la permanente superación cultural especializada de sus miembros; colaborar con el Estado, gobiernos regionales y locales, así como a la ciudadanía.

Que, los antropólogos colegiados ejercen función profesional en tareas académicas, administrativas de investigación y asesoramiento de carácter antropológico, lingüístico, de planificación, promoción, capacitación y organización social, defensa y conservación del patrimonio cultural, tanto en los órganos del sector público, así como en los proyectos de desarrollo promovidos a través de convenios con organismos internacionales.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:
Expresar su más cálido saludo y felicitación a todos los miembros del Colegio Profesional de Antropólogos, al celebrarse el 48 aniversario de su creación como Colegio Profesional y se remita la presente **MOCIÓN DE SALUDO** a la Señora Decana Fánel Victoria Guevara Guillén y por su intermedio al Consejo Directivo Descentralizado Región Norte, representados por el antropólogo Guillermo Raúl García Taboada, Antropólogo social Percy J. Paredes Villareal y el Antropólogo Víctor Cachay Malo.

Lima, 07 de junio del 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CASTILLO RIVAS Eduardo Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/06/2023 10:38:07-0500

EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA